

# CORRUPCIÓN DE LOS VALORES



## CARLOS ALBERTO LAZZARI

El teniente de navío **Emilio Carlos Alberto Lazzari** ingresó a la ESNM en diciembre de 1947, y egresó como guardiamarina en diciembre de 1953.

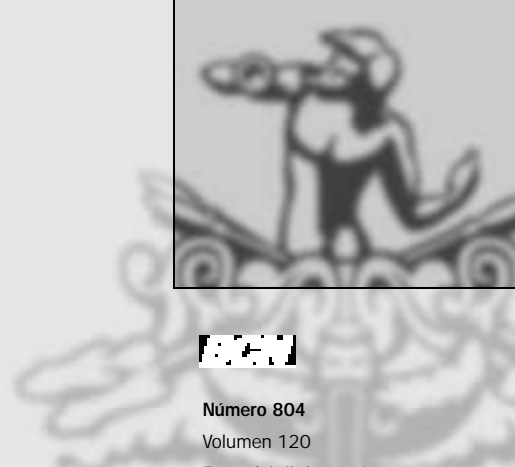
Durante su carrera naval prestó servicios en distintas unidades y dependencias de la Armada, hasta su retiro en 1970.

Es licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, desde 1973.

Dirigió numerosas publicaciones técnicas y especializadas, recibiendo en 1975 el Premio APTA Rizutto por la mejor labor periodístico técnica y la medalla "Sembrador de Ideales".

Profesor titular en la Universidad de Morón (Introducción a la Sociología y Relaciones Humanas). Ex profesor titular de Política de Desarrollo y Seguridad y adjunto de Geopolítica. Ex delegado de la carrera de Sociología de la UBA.

Coautor de "Libertad Responsable y Educación".



**Ética**

Número 804

Volumen 120

Enero/abril de 2002

Recibido: 19.12.2000



e ha dicho por ahí que la corrupción es directamente proporcional al Poder y a la Arbitrariedad e inversamente proporcional a la Transparencia. O se ha recurrido a la fórmula de Robert Kliegaard que cita Luis Moreno Ocampo en el libro de Mariano Grondona: "*La corrupción*" (p.124), por la cual ella resulta igual a Monopolio + Discrecionalidad - Transparencia. Esta última fórmula puede servir para justificar algunos aspectos económicos reprobables –críticas a monopolios estatales o privados, grupos de presión, coimas, prebendas–, pero es demasiado parcial y no aclara debidamente la cuestión de la corrupción en su totalidad. Lo mismo sucede cuando se dice que ella surge por un problema de falta de Autoridad, criterio que tampoco nos parece demasiado aceptable. Para comprender correctamente nuestro modesto pero más abarcativo –y por lo tanto diferente– punto de vista sobre este tema actualmente tan de moda, es necesario aclarar y precisar algunas cuestiones.

Nos interesa desarrollar este tema porque en estos tiempos que vivimos, y especialmente en la sociedad argentina, se vincula a la corrupción únicamente con el enriquecimiento ilícito de los funcionarios y con la evasión impositiva. Pero la corrupción es muchísimo más que eso.

Ante todo debemos partir de una conceptualización sociológica de las instituciones, las que están constituidas por conjuntos de normas, reglas, costumbres o leyes que facilitan la satisfacción de alguna necesidad social. Esto no significa que si un individuo viviera solo en una isla no tendría la necesidad de establecer normas. Él también las necesitaría aunque viviese en la más absoluta soledad ya que estaría en un mundo donde todos los entes que lo rodean están supeditados a ellas: las leyes gravitacionales, las biológicas, las energéticas, etcétera. Por ejemplo le sería más productivo recoger los frutos de los árboles para alimentarse durante las horas del día que de la noche; y debería ingerir más o menos líquido según sea mayor o menor el calor que le toque soportar. Sin embargo hay una diferencia entre unas y otras, diferencia que dependería de la necesaria o adecuada acomodación del individuo a esos entes inanimados o animados, o del acuerdo consciente o inconsciente con los restantes individuos con quienes deba convivir.

De aquí podríamos afirmar que las normas sociales fueron surgiendo naturalmente, hasta terminar establecidas –ya sea de manera consuetudinaria o racional– formando los denominados órdenes institucionales que implican la existencia de valores específicos en cada uno de ellos. Según expresan los sociólogos norteamericanos Gerth y Mills (1) debe entenderse que un orden institucional "se compone de todas las instituciones que dentro de una estructura social tienen consecuencias y fines similares o sirven a funciones objetivas similares". Si los individuos pretenden que sus relaciones en el hogar sean armoniosas, establecerán las reglas pertinentes que les faciliten la convivencia. Si se trata de sus relaciones con lo desconocido, sea con Dios, o con la naturaleza, serán otras diferentes. Si las buscan en sus relaciones de intercambio de bienes materiales, necesitarán otras. Si en cambio buscan obtener buenos resultados en las luchas contra sus enemigos y en la administración del poder deberán establecer otras reglas particulares para estas actividades. Siguiendo estos criterios po-

(1) Gerth, Hans y Wright Mills, C. - "*Character and Social Structure*" - Harcourt-Brace and Co, Nueva York - Trad. esp. Elizabeth Gellin y Jorge Balan "*Carácter y estructura social*" - p.44 - Paidós, Buenos Aires 1971 - 441pp.

dríamos mencionar como órdenes fundamentales o axiales al doméstico, al religioso, al económico y al político.

Pero también podríamos englobarlos en sólo tres: social, jurídico y económico. O subdividirlos en muchos: social, político, religioso, económico, científico técnico, militar, educativo, recreativo... Las categorizaciones se establecerán según sean los análisis que se pretenda efectuar a partir de ellas, los que dependerán de los objetivos perseguidos por los investigadores. O los políticos. O los educadores. O los planificadores...

Pero una cuestión es el análisis que efectúe un científico para investigar un fenómeno social o económico; o un político para planificar la acción de gobierno; o un empresario para desarrollar una planta industrial; o un sanitarista para una campaña de erradicación de una endemia; o un militar para encarar una operación estratégica o táctica. Y otra, muy diferente, es la imagen simple o compleja, diferenciada o indiferenciada que el hombre común tenga de la realidad social en la cual le toca vivir. Ésta, desde luego, no es simple. Y no sería razonable pretender que la gente posea alguna capacidad infusa para diferenciar claramente los órdenes sociales y, además, conocer los valores orientadores de cada uno y las reglas que les permitan o faciliten reconocer las vías adecuadas para pretender alcanzarlos. Sin embargo, los dirigentes, los líderes, los docentes, y quienes aspiren a erigirse en censores de las conductas humanas deberían tener bien clara esta cuestión.

Cada orden presupone un conjunto de valores fundamentales que, para ser alcanzado requiere de normas específicas. Así el doméstico: la *afectividad, reciprocidad, intimidad, sexualidad, fecundidad, fidelidad, credibilidad, felicidad, confianza, identidad, paternidad, salud, orden, prolijidad, respeto*... El orden político implica –aunque no lo parezca– *orden, justicia, paz, prudencia, autoridad, independencia, unidad, juridicidad, legitimidad, responsabilidad, transparencia, previsibilidad*; ... pero también *racionalidad, desconfianza, potencialidad, seguridad*... El religioso, *eternidad, piedad, caridad, generosidad, bondad, santidad, pureza, fidelidad, mansedumbre*...

El orden económico implica *rentabilidad, eficacia, eficiencia, productividad, solvencia, economicidad, lealtad, confianza, obsolescencia, novedad, durabilidad, adaptabilidad, servicialidad*... ¡Y desde hace unos pocos años se le está prestando una mayor atención a la *calidad*. Y no sólo por razones económicas (2).

Buscaremos esclarecer esta cuestión con el "*Diccionario de la Real Academia Española*" en la mano. Ahí se define al verbo corromper como: "alterar y trastocar la forma de una cosa". También como "echar a perder, depravar, dañar, podrir, estragar, viciar, y corromper las costumbres, el habla" (3).

Esto último nos da pie para emprender un camino con el objetivo de desentrañar la esencia de la corrupción y comprender así este fenómeno humano en todas sus dimensiones. Y aunque es tan viejo como el hombre en este mundo, nos interesa aclararlo lo mejor que podamos porque ya no puede ser ignorado; y menos aún cuando se lo hace adrede y cínicamente. Entonces, avancemos aunque sea de a poco.

Ante todo conviene aclarar que la corrupción se produce, al menos teóricamente, entre dos personas, aunque en este requisito queda incluida la posibilidad de que sea un mismo actor proyectándose a sí mismo hacia el futuro quien se autocorrompa. Por ejemplo, la autoprostitución –que no tiene por qué estar referida solamente a la corrupción sexual– puede ser vista como la deshonor que surge al vender el propio empleo o la autoridad, abusando (usando mal) bajamente de ella por interés o por adulación (4). La aceptación de este concepto nos permitiría enfocar desde otro punto de vista la reciente renuncia del vicepresidente de la Nación y de su aceptación por parte del Poder Legislativo.

Las formas, cualquiera sea a la que se refiera la definición académica, implican un valor que les es propio: la *formalidad*. Y esa *formalidad* implica el contenido de otros valores como la

(2)  
Ishikawa, Kaoru - "What is Total Quality Control?" - Prentice Hall 1985 - Trad. esp. Margarita Cárdenas - "¿Qué es el control total de calidad?" - pp.5 y 6. Ed. Norma, Bogotá, 1986 - ISBN 958-04-099-3 - 209 pág.

(3)  
"Diccionario de la Real Academia Española" - p.581.

(4)  
"Diccionario de la Real Academia Española" - p.1681.

*coherencia, el orden, la secuencia, la capacidad, la grandeza, la pequeñez, la evanescencia, la dureza...* Es evidente que esta enumeración es muy pobre porque no es nuestra intención adentrarnos en el análisis filosófico del concepto "forma". Sólo nos interesa que se comprenda que cada ente lleva en sí un conjunto de valores (un plexo) que hacen a su esencia, a su identidad. En el caso citado en el párrafo anterior se mantuvo la *formalidad* pero fueron olvidados los valores que sustentan el cargo de un vicepresidente elegido por la ciudadanía: *lealtad, responsabilidad, potencia, representatividad, ecuanimidad, equilibrio...* Si tenemos presente que el Ejecutivo en nuestro ordenamiento constitucional es unipersonal (*art. 87*) y que éste por sí solo nombra y remueve a los ministros (*art. 99-7*), mal podría el vicepresidente inmiscuirse en el orden de atribuciones presidenciales. Y menos aún cuando era necesario eliminar una presunta corrupción –de dudoso origen– en una de las Cámaras del Congreso que él constitucionalmente preside, desconociendo que el cobro indebido de dinero es sólo una de las formas posibles de corrupción.

También se produce corrupción cuando se canjean cargos entre los que deberían ser los poderes independientes de una República: la senaduría de una jurisdicción por la diputación de otra; o un cargo legislativo por otro cargo dependiente del Poder Ejecutivo para, por ejemplo, intervenir una provincia, o para ocupar una embajada... casos en los que se deja de lado los valores de un orden para orientarse por los valores de otro. En estos casos se corrompen la *independencia, el equilibrio, la representatividad*.

En esos casos sucede que cuando se modifican las formas de un objeto se corrompe algún valor que inicialmente contribuyó a la conformación de ese ente. La nueva forma que asuma será el resultado de la presencia o ausencia de otras diferentes cualidades. Y aquella *formalidad* inicial del objeto conformada por un determinado plexo de valores quedará consecuentemente integrada por un nuevo plexo en el cual también es posible encontrar algunos de los valores fundantes.

Si llegamos a este punto en nuestro desarrollo es porque estimamos que es superfluo aclarar que al hablar de formas no nos referimos solamente a las que corresponden a los objetos materiales: puede ser la forma de un saludo, de una creencia, de un cuestionario, de un razonamiento, de un tratamiento terapéutico, de un uniforme, de un orden institucional, de una conducta... Por lo tanto, en todos ellos, pueden estar presentes muchos valores, y entre ellos, tanto la *corruptibilidad* como la *incorruptibilidad*. Un saludo mal hecho puede llegar a interpretarse como ofensivo. En cambio, un uniforme sucio puede atentar contra el prestigio de una organización o señalar un menosprecio de la simbología que tal uniforme representa.

Nos animamos a afirmar que los cambios de las formas de un objeto para obtener otro distinto –sea como consecuencia de un proceso natural o por un acto voluntario o involuntario– no es de por sí ni bueno ni malo, ni conveniente ni inconveniente. ¿Tendría algo de malo cambiar el recorrido habitual hasta nuestro trabajo? ¿o el orden en que leemos los poemas de una antología? Por ejemplo, en el caso de los procesos naturales que sufren los organismos vivos, comprobamos que se pudren al morir y terminan su existencia anterior convertidos en polvo. Ese proceso natural implica transformaciones coherentes y sucesivas de los valores presentes en el objeto que paulatinamente va adoptando valores pertenecientes a otro orden o suborden. En el caso de los seres vivos pasan por sucesivas cooptaciones de un orden donde impera la *vitalidad*, a otro donde impera la *gravedad*. En el ejemplo del uniforme no podemos hablar de corrupción cuando aquél se ensucia o rompe durante el combate... pero sí podemos hablar de corrupción cuando a ese soldado se lo sanciona por su estado olvidando las causas que lo generaron, hecho que seguramente motivará la frustración del sancionado ante la incomprensión de su superior.

### En el orden lingüístico

Entre las costumbres –que no son otra cosa que normas tradicionales–, podemos mencionar

al lenguaje que nos sirve para relacionarnos dentro del ámbito de una comunidad. Al ser compartido, facilita a los actores entrar en comunicación entre sí. Si permitimos que él se corrompa sólo conseguiremos que se dificulte la comprensión y la cooperación entre ellos.

Como es algo que usamos incesantemente y que creemos conocer bastante bien –lo cual no es cierto– nos ayudará a comprender mejor el concepto al cual nos estamos refiriendo. Todos saben que cada idioma tiene sus propias características. En ellos difieren las prosodias, las ortografías, las sintaxis. Además, iguales voces pueden tener significados diferentes que algunas veces varían con el decurso en una misma comunidad idiomática hasta llegar a invertir su primitivo significado.

De hecho existe un lento proceso de transformación lingüística debido a que la transmisión de los sonidos y de los significados depende de las características fisiológicas de las personas y del medio cultural donde están insertas. A raíz de ello, las palabras transitan por un lento proceso de cooptación de valores (5) insitos en las propias voces o en los propios conceptos, tales como la *sonoridad*, la *coherencia*, la *precisión*, la *proximidad*, la *similitud* o la *plasticidad*. Análogamente cambian los elementos que rodean a las personas, por ejemplo, las prendas con que se visten, los instrumentos con que trabajan y que siempre contienen algunos elementos simbólicos... Pero, volviendo al lenguaje verbal, podemos encontrar en él muchos ejemplos de cambios al consultar las etimologías de las palabras usadas hoy; o al encontrar similitudes en las palabras de otros idiomas surgidas de las mismas raíces pero que, por diversos avatares históricos sufrieron las influencias de otros idiomas utilizados por poblaciones vecinas.

(5)  
Ver "Boletín del Centro Naval 787"

Hay sin embargo un peligro concreto –ya no en ciernes– cuando ex profeso se cambia el sentido pristino de las palabras, cuando se altera su significación con fines no santos. Esto puede transformarse en una verdadera subversión (6) del sentido de las palabras y generar una confusión total en el ordenamiento social. Por esto es que pocos saben con certeza qué son la democracia, el capitalismo, el liberalismo o el neoliberalismo, el nacionalismo, la sinarquía, la reforma del Estado, la universidad, la moneda... ignorancia de la que luego se aprovechan hábilmente los muchos sinvergüenzas que andan sueltos por el mundo.

(6)  
Ver "Boletín del Centro Naval 789"

Su corrupción –no cooptación– se producirá cuando se adopten sonidos, palabras, acepciones no existentes en él, pero sí presentes en otro idioma. Podemos observar entonces como este orden institucional se va mezclando paulatinamente con otro. Y por lo tanto la *pureza* y la *coherencia* orientadoras de una de las lenguas se ven alteradas al ser contaminadas con la *pureza* y la *coherencia* de la otra.

En nuestro idioma, por ejemplo, la frecuente inclusión de galicismos por parte de las clases cultas a principios del siglo XX, y de anglicismos por parte de los sectores comerciales al terminar el milenio, se transformó en un hecho cada vez más frecuente, al extremo de que últimamente, merced a los medios masivos de comunicación y a las facilidades crecientes en el desplazamiento de las personas, de las mercaderías y de las ideas, se ha llegado hasta la exageración y ya a nadie puede escapársele este hecho tan visible como audible.

Señalaremos, dado el interés que suscitó, un claro ejemplo de corrupción entre los órdenes lingüístico y económico como fue el intento de modificar algunos signos idiomáticos, para poder ampliar el mercado de las computadoras, mediante la supresión de la letra ñe castellana y de algunos acentos particulares de otros idiomas considerados inútiles o reemplazables por otras grafías extrañas. Los pretextos se fundamentaron en razones económicas y tecnológicas pero no morales (en el sentido de que el idioma es una norma), aunque éstas hubieran podido aportar algunas justificaciones. Y un caso curioso que tiene que ver con la incursión de empresas extranjeras en nuestro país, está representado por el cambio que ha introducido una telefónica española en el nombre de nuestro país que está dejando de llamarse "la Argentina" para llamarse sólo "Argentina", olvidándose que el adjetivo "argentina" califica a nuestra república.

Similarmente sucede cuando el habla de un sector social que utiliza un determinado léxico para satisfacer sus necesidades de brevedad o de precisión es utilizada por los individuos integrantes de otros sectores: el militar por el empresario, o el médico por el político, o el artístico por el científico... O cuando el lenguaje chabacano usado por la gente grosera se infiltra en otros sectores de hablar más académico, más familiar o más profesional, también nos encontramos ante un claro ejemplo de corrupción porque los valores que orientaron inicialmente un orden son reemplazados por los que orientan otro orden. En este cambio los medios masivos de comunicación desempeñan la función de importantes catalizadores.

### En el orden y subórdenes domésticos

En este caso el proceso es similar al anterior. También aquí los individuos deben seguir determinadas reglas que les facilitan la *reciprocidad* en los comportamientos. Por ejemplo, el noviazgo, un suborden institucional del doméstico, tiene sus reglas que difieren de las que se respetan en el matrimonio. Cada novio vive en su casa; no existe comunidad de bienes reconocida legalmente; nadie tiene la obligación de seguir al otro donde quiera que fije su residencia. En fin, no constituyen una familia. Podríamos seguir enumerando normas particulares que las parejas de novios pueden acordar pues nada ni nadie lo puede impedir. Mientras dure el noviazgo se presupone la ausencia de hijos pues, etimológicamente, esa palabra proviene de nuevo. Las normas facilitarán que aquellas relaciones respondan a los valores de la *amabilidad*, de la *lealtad*, de la *confianza*, de la *novedad*.

En cambio, en el matrimonio la convivencia entre los esposos no sólo se da por supuesta sino que se tiene derecho a exigirla. Por definición del *D.R.A.E.* (p.1338) es una "unión entre un hombre y una mujer concertada mediante determinados ritos o formalidades legales". Y en el catolicismo "es un sacramento propio de legos por el cual el hombre y la mujer se ligan perpetuamente con arreglo a las prescripciones de la Iglesia". El Larousse o el Webster contienen otras definiciones del mismo concepto que remarcan diferentemente los valores de la institución matrimonial. Como puede comprobarse se los obliga a respetar alguna ley, sea religiosa, civil, consuetudinaria, o todas. Ante esto, y en el caso de que se pretenda la disolución del vínculo matrimonial, deberán seguirse instancias y procedimientos preestablecidos. La corrupción se produce cuando dejamos de orientarnos por el orden inicialmente aceptado para orientarnos más adelante por otro que nos convenga más. Es esencial al matrimonio la *fidelidad* y que la *sexualidad* pueda manifestarse libremente en la *intimidad* y a nadie se le ocurriría cuestionarla. Y luego, con la *paternidad* y la *maternidad* aparecerán otras normas adicionales que obligarán a los esposos de manera diferente y que justificarán que se incorpore el complejo concepto de familia al más simple de matrimonio.

De aquí que podamos afirmar que se produce la corrupción cuando las normas de un suborden invaden al otro, o sea cuando los novios se comportan como esposos o los esposos como novios, casos ambos en que los actores se orientan por valores que no se corresponden con el orden proclamado. Del mismo modo, si los padres no actúan como tales sino como pretendidos amigos de sus hijos, están invadiendo otro suborden normativo. Pero también cuando se produce el famoso triángulo amoroso. La aparición de ese tercero en un orden de dos está mostrando la adopción de valores diferentes, dejándose de lado la *fidelidad*, la *confianza*, la *lealtad*...

Las relaciones incestuosas son un clarísimo ejemplo de corrupción del orden doméstico preestablecido porque ellas contribuyen a la confusión en el desempeño de los roles que cada miembro debe desempeñar dentro de la comunidad familiar. Para evitar esa confusión surgió y se impuso el tabú del incesto que constituye un freno de orden biológico y moral que, al establecer una prohibición –y por lo tanto una norma–, preserva la existencia de un mínimo orden social mediante una clara definición de los roles naturales específicos. Y lo mismo podemos afirmar de las relaciones homosexuales cuya creciente tolerancia atenta contra la propia existencia de la especie humana.

## En los órdenes doméstico y militar

El desempeño en el orden doméstico se puede confundir en muchas circunstancias con el del orden militar. Esto es comprensible si tenemos en cuenta que la cohesión, absolutamente necesaria para afianzar la fuerza del grupo, se obtiene a partir de la exaltación de la práctica de la camaradería entre todos sus integrantes. Pero también es necesario considerar que en las estructuras organizacionales donde predomina la *racionalidad* para alcanzar los fines que les son propios –entre las que se encuentran también las fuerzas armadas– las relaciones personales entre sus integrantes se basan casi exclusivamente sobre ese valor y no en la *afectividad*. De ese modo se consigue que las relaciones interpersonales se mantengan en un clima de armonía mientras se compartan los mismos intereses. Esta comunidad de fines permite la formación de los grupos que el sociólogo norteamericano Charles Cooley llamó “secundarios”.

La prioridad asignada a la *racionalidad* tiende a subestimar, relativizar o simplemente descartar, la *intimidad* que pueda establecerse entre los actores y que puede llegar a constituirse en un potencial generador de alteraciones del orden establecido. Cuando no se obtiene esa clara distinción y no se observa la adecuada calidad de esas relaciones sociales se producen actos de corrupción. Los más graves –porque resquebrajan la disciplina, el prestigio y el respeto– se presentan cuando entre los actores existen relaciones jerárquicas preestablecidas muy marcadas y, más aún, cuando la estructura de esa organización es estamental. Esta jerarquización que rige en las fuerzas armadas o policiales, en las organizaciones eclesiásticas, también puede verse en las empresas económicas y en las artísticas. El orden jerárquico existe para cumplir eficazmente otras funciones que no son precisamente las que cumplen los grupos humanos domésticos (o “primarios” según el ya citado Cooley). El tuteo o voceo, las fórmulas para comenzar o concluir una nota, las formas de los saludos y las distancias físicas que entre sí deben mantener los personajes (personas desempeñando un rol) tienden a eliminar la *calidez*, la *ternura* y la *intimidad* del espectro de los valores orientadores de las relaciones entre los actores. Cuando las relaciones laborales se producen entre personas de distinto sexo son más necesarios los comportamientos teñidos de un alto contenido de *formalidad*.

Esto debe ser así porque los valores y las normas que rigen las organizaciones racionales para alcanzar sus objetivos, no son evidentemente las mismas que las familiares, ya que los de éstas tienden a facilitar el cumplimiento de una función social muy específica: procrear para mantener la especie, brindar a los hijos la protección afectiva y material necesarias para subsistir, y socializarlos para que luego puedan interactuar de manera interdependiente con los demás en el marco de la ineludible convivencia social.

## En los órdenes militar y económico

Las fuerzas armadas deben capacitarse para estar en perfectas condiciones de actuar exitosamente en la defensa militar de la nación, más específicamente en su defensa territorial, ámbito que tradicionalmente se les asignó. O al menos para poder actuar disuasivamente. Sus actividades deben orientarse por valores como la *seguridad*, la *fortaleza*, la *eficacia*, la *rapidez*, la *previsibilidad*, la *lealtad*. Todos éstos se aprenden sistemáticamente en sus escuelas específicas las que deben apuntar tanto a la formación de sus efectivos regulares como a los de las reservas. Si por razones económicas se suprimen o reducen, se está en presencia de una corrupción a los valores anteriormente citados pues ellos son fundamentales para la defensa de la nación.

Si se dedican a cultivar campos, a criar ganado para vender la producción en el mercado, a administrar aeropuertos, a controlar las comunicaciones, a desarrollar las industrias navales y aeroespaciales, o a desempeñar cualquier otra actividad puramente económica aunque se la pueda disfrazar de militar, caen lamentablemente en un proceso de corrupción. Este proceso se torna lamentable cuando se las hace competir comercialmente con la actividad privada orientada por la *rentabilidad*, la *productividad* o la *conveniencia*. Al ser innegablemente organizaciones estatales les es más fácil conseguir privilegios para competir, con lo cual no sólo

se cae en una competencia desleal que altera el orden natural de los mercados, sino que se introduce un pésimo ejemplo en las relaciones sociales que menoscaba su *prestigio*. Con harta frecuencia se presentaron en las relaciones internacionales situaciones conflictivas cuando transportes de guerra actuaron comercialmente pretendiendo tratamientos no acordes con su esencia.

En otro nivel, los militares ya retirados del servicio activo conocen perfectamente la existencia de situaciones en las que su estado militar interfiere seriamente con las normas habituales y necesarias de la vida económica que los obligan a enfrentarse con muchas ambigüedades normativas que suelen ser aprovechadas en la práctica de las relaciones empresariales. También surge la corrupción cuando esos retirados son equiparados estatutariamente con otros órdenes normativos especiales (por ejemplo los docentes militares), o cuando son convocados y movilizados y no se les reconoce sus derechos de actividad. O cuando se les niega, oculta o disimula los reconocimientos que merecen sus situaciones de revista claramente diferentes a las de los jubilados; o cuando se los subestima no equiparando las retribuciones salariales correspondientes a sus jerarquías militares con las equivalentes de otros funcionarios civiles del Estado.

Asimismo, se produce el fenómeno de corrupción cuando se utiliza a los ciudadanos convocados obligatoriamente para ser educados militarmente, en tareas ajenas a la función prevista y que implican la realización de actividades económicas: fabricación de equipamientos militares; construcción de viviendas, caminos o puentes; talado de bosques, explotación de minas, transportes de cargas o pasajeros...

Actualmente está en discusión si las fuerzas armadas deben o no participar en la lucha contra el narcotráfico, actividad que contiene ingredientes económicos, políticos y sociales. Es evidente e innegable que los narcotraficantes son enemigos de la sociedad porque cuentan con un gran poder material y operativo, y porque no comparten las normas del resto de sus congéneres. Dado el enorme poder económico que poseen, están en condiciones de comprar voluntades para adentrarse en los secretos políticos y militares y así neutralizar las acciones que se emprendan contra ellos, peligro reiterado y lamentablemente comprobado en Colombia. Ante esto, y sin animarnos a aconsejar una decisión, es prudente prever las implicancias de esta lucha sobre el *prestigio*, *honestidad* y *solidaridad* de los integrantes de esas fuerzas. El hecho de que intervengan en estas cuestiones que tienen vinculación con la *salud*, con la mayor o menor *libertad* de comercio, y con la *seguridad* territorial, contiene en sí el germen de posibles actos de corrupción pues algunos de sus miembros pueden verse involucrados, casi sin darse cuenta y por acción psicológica de los propios narcotraficantes, en usos y costumbres muy diferentes a los que impone y exige la vida esencialmente militar.

### **En los órdenes militar y político**

Al ser las fuerzas armadas el brazo armado del Estado, deben acatar las decisiones políticas. Tienen misiones muy específicas que cumplir, previstas constitucionalmente y en las leyes pertinentes. Las intromisiones en el orden político constituyen evidentes actos de corrupción que provocan el deterioro de las instituciones militares. En nuestro país comprobamos tristemente esta verdad ante un verdadero caos institucional generado durante un gobierno al que se designaba como constitucional sin serlo; y con lo sucedido después de la derrota militar de la subversión armada cuya organización pretendidamente militar era absolutamente jerárquica y disciplinada, basada en pequeñas células adecuadas para dificultar su detección gracias al secreto e incomunicación inmediata entre sus integrantes, pero inadecuadas para permitir su rápida movilización, integración y potenciación, todo lo cual evidencia también la corrupción institucional de esas organizaciones. El juzgamiento y condena de las fuerzas armadas por medio de jueces civiles que aplicaron procedimientos redactados para tiempos de paz –en otro evidente acto de corrupción– y por parte de una opinión pública adversa, produjeron daños vocacionales y morales muy difíciles de superar.



En algunas oportunidades hemos escuchado algunas ideas sobre la conveniencia de organizar las fuerzas armadas según los criterios democráticos que “imperan” en la vida civil. Esta proclamada democracia no existe ni puede existir en su seno. Ni siquiera la aceptan la misma realidad de las relaciones sociales generales donde, naturalmente, unos se imponen sobre los otros merced a las innumerables condiciones impuestas por las circunstancias: sea una mayor inteligencia, o capacidad de trabajo, o vocación, o voluntad, o perspicacia. La *disciplina* rige la vida militar y es mucho mejor que así sea porque ella ayuda en la búsqueda de la *eficiencia, rapidez, precisión, calidad...*

Otra forma de corrupción se da en muchos países donde existe el servicio de conscripción militar obligatorio. Encontramos en aquéllos variadas excepciones a la *igualdad* en su cumplimiento, originadas en el sexo, en los lugares de asentamiento de los candidatos, en el nivel de escolaridad adquirida, en algunas carencias o malformaciones físicas no necesariamente inhabilitantes, circunstancias todas éstas que alteran los valores constitucionales de referencia proclamados para todos los integrantes de un mismo estado nacional. La corrupción aparece de hecho cuando los ciudadanos constitucionalmente iguales ante la ley, son tratados de modo desigual ante las diferentes exigencias concretas de leyes discriminantes.

Podemos encontrar otros ejemplos cuando las fuerzas armadas deben colaborar para la alfabetización de los jóvenes incorporados, o en campañas de vacunación de los habitantes porque los organismos pertinentes no lo hacen. Aunque normalmente estos casos de corrupción son aceptados y fomentados por los más altos niveles de los gobiernos dada la *necesidad* moral de velar por el mejoramiento en la calidad de vida de los connacionales marginados y que carecieron de la *oportunidad* cuando era más conveniente, podemos afirmar que aquella aceptación no invalida el proceso que estamos señalando.

Tampoco podemos soslayar los casos en que ellas intervienen en el manejo de la cosa pública y en áreas que no les son específicas pues el deterioro que finalmente sufren acaba dañando severamente su *prestigio*.

Pero también aparece la corrupción cuando los políticos que deben mantener a las fuerzas armadas en los más altos niveles de eficacia operativa no lo hacen porque privilegian los valores de *lealtad* partidaria, o las presiones que hacen sectores interesados en el debilitamiento o desnaturalización de sus funciones, o cuando se las subordina a personajes que menosprecian su existencia utilizándolas, y ellas se dejan abusar, para fines reñidos con su razón de ser. Un ejemplo podría ser la custodia de sedes de entidades religiosas y políticas en lugar de hacerlo en las fronteras marítimas o terrestres.

### **En los órdenes doméstico y político**

Con harta frecuencia se presenta el caso de infiltración de valores de las instituciones domésticas en las políticas. La prensa nos da reiterados ejemplos. Malos ejemplos. Las llamadas “listas sábana” no son más que intentos de determinados grupos de mantenerse en el poder. En ellas aparecen apellidos repetidos para integrar esas listas de representantes mal llamados democráticos que ante el establecimiento decretado de cupos por sexo fomentarán la mayor presencia de esposos o hijos de los circunstanciales líderes. De este tipo de corrupción pasamos fácilmente al nepotismo, a los “asesores especializados” que no son tales, a entregas de subsidios o pensiones a familiares, a las canonjías pagadas por todos los contribuyentes. Y, en algunas repúblicas, a la gestación de “familias gobernantes” que, ante ese hecho, se transforman prácticamente en reinos como consecuencia de la admisión de los valores *permanencia* y *estabilidad* propios de las monarquías por sobre la *transitoriedad, representatividad* y *periodicidad* republicanas.

En otros casos suelen aparecer además la *afectividad* o la *amistad* que reemplazan a la *idoneidad* o a la *eficacia* que son los valores que deberían orientar las acciones y las relaciones den-

tro del ámbito político. Contemporáneamente la *solvencia* del Estado reemplaza a la *generosidad* que se debería manifestar con el desprendimiento del propio patrimonio. Cuando los legisladores otorgan subsidios –al menos en nuestro país– están desempeñando funciones no permitidas constitucionalmente ya que la función que les es propia es la de legislar, no la de distribuir limosnas. Otro tanto sucede cuando el presidente se arroga el derecho de ejercer funciones judiciales, el conocimiento de causas pendientes, o el de restablecer las fenecidas.

### En los órdenes económico y político

Parecería, como ya señalamos, que éste es el único orden que actualmente preocupa a nuestra sociedad, pero esto sucede porque ella no está preparada para comprender dónde realmente reside la corrupción. La injerencia en este orden de los valores que orientan principalmente a los órdenes religiosos, políticos, sociales o culturales produce la pérdida del valor de las monedas como consecuencia de demagógicas o irresponsables emisiones sin respaldo para aumentar el gasto público con la declamada pretensión de beneficiar a unos sectores en desmedro de otros. La emisión espuria e incontenible de moneda no crea riqueza. De nada sirve tener los bolsillos llenos de billetes en un medio donde no hay qué comprar.

La consecuente inflación provoca la pérdida de la necesaria *reciprocidad* en las relaciones sociales porque la moneda deja de existir como una norma compartida que representa el valor de los bienes transables. Las intervenciones de los gobiernos que pretenden corregir algunas desigualdades individuales o sectoriales interviniendo en los mercados de bienes y servicios mediante controles de precios y de cambios, terminan distorsionando los sistemas productivo, comercial y financiero. Alteran la capacidad de contratar libremente dando lugar a la aparición del mercado negro, a la desocupación, al acaparamiento y a la especulación... fenómenos que por suficientemente padecidos nos eximen de más comentarios.

Las empresas dedicadas a actividades económicas deben perseguir la *rentabilidad*, la *operatividad*, la *eficacia*, la *servicialidad*, y no la *generosidad*. No les cabe, por su esencia, hacer demagogia. ¿Qué pasa cuando el Estado tiene empresas de este tipo? Que ellas deben competir con las organizaciones privadas que persiguen decididamente fines lucrativos. Como el Estado debe orientarse por valores políticos, cuando pretende perseguir fines sociales termina generando algún tipo de amparo por medio de privilegios y de regímenes especiales que, una vez aceptados, terminan por arruinar al resto de las empresas privadas que carecen de ellos. ¡Y así las empresas estatales hasta consiguen evitar la quiebra apoyadas financieramente con recursos que deberían destinarse a cumplir los fines específicos del Estado! La caída en estos errores acabó con los regímenes comunistas pues despreciaron el concepto de “precio”, como bien lo señaló von Mises en su interesantísimo libro “El socialismo”.

Tanto en las empresas privadas cuanto en las públicas pueden producirse actos de corrupción cuando sus miembros se orientan por sus valores privados en lugar de hacerlo por los empresarios. Sin embargo es más fácil detectar la presencia de corruptos en las primeras que en las segundas porque en aquéllas se puede apreciar la falta de *rentabilidad* apenas la gerencia –crematísticamente interesada–, ejerza un severo control sobre los costos de lo fabricado o comercializado, aun cuando se opere en un medio inflacionario. En las empresas públicas, en cambio –orientadas por objetivos políticos o sociales y con sus miles de empleados dependientes del poder y sumisos a él–, es más fácil justificar las pérdidas que políticamente se traducen en reclamos por un mayor presupuesto, en déficits que nunca se pagan y en *ineficiencia* evidenciada en los malos servicios que cada vez se prestan peor. En las empresas privadas es incomprensible ver a alguien ocupando un cargo para el cual no está capacitado, limitación que suele obviarse frecuentemente en el desempeño político.

Si las empresas privadas no obtienen otros privilegios análogos a las estatales, acaban por desaparecer. Para evitarlo recurren a asociaciones con las anteriores para poder usufructuar también ellas de cuantas prebendas sean posibles. En la actividad económica surgen las coimas,

y el consecuente enriquecimiento ilícito que es inaceptable porque no obedece a leyes claras del mercado, espacio donde se debería respetar, merced a un claro marco moral y legal, la *igualdad*, la *libertad*, la *oportunidad*, la *eficiencia*, la *laboriosidad*, la *rentabilidad* y la *seguridad*.

### Órdenes económico y jurídico

La mentalidad burocrática también se extiende a esas empresas privadas que paulatinamente se van transformando y caracterizando según el modelo de los organismos estatales. Las organizaciones económicas están para producir y subvenir a las necesidades de la gente que sean susceptibles de intercambio comercial. De empresas productoras de bienes o servicios donde debería imperar la *racionalidad*, se transforman en organizaciones que buscan privilegios de los poderosos. Surgen así actitudes teñidas de *irracionalidad*. Para protegerse se recurre a la diplomacia y a la corrupción, tanto con el poder como con los que están en la oposición pues el día de mañana quizás pueden llegar a mandar. Ya no se trata de gobernar...

Como a las leyes las sancionan los legisladores no es posible descartar que éstos generen privilegios a cambio de favores para atender las demandas empresariales o sindicales basadas en caídas de rentabilidad, en aumentos de impuestos, en tratamientos análogos, en políticas proteccionistas, en desempleos masivos...

En situaciones donde impera la demagogia y la moneda pierde su valor de referencia los contratos no se cumplen, resintiéndose así la *previsibilidad* de los órdenes social y jurídico. Las reglas establecidas para garantizar la *propiedad* son reemplazadas por otras que prometen la *continuidad* en el dominio. Así la *justicia* de dar a cada uno lo suyo es sustituida por la *injusticia* de dar a cada uno lo que imperiosamente pretende de manera descarada o violenta.

### Órdenes económico y doméstico

Cuando las empresas privadas se transforman en el campo de batalla de cuestiones familiares, o sea cuando la institución familiar se infiltra entre las instituciones económicas se produce una confusión en lo que hace a los objetivos fundamentales que corresponde perseguir: se aumentan, por ejemplo, las ganancias a repartir en lugar de volcarlas en la capitalización empresarial para estar en el futuro en condiciones de prestar mejores servicios a la sociedad. De esta manera las empresas económicas que se equivocan en los valores orientadores comienzan a ser ineficientes, deficitarias, desordenadas y, al final, terminan por desaparecer.

Se corrompe el orden familiar cuando el achicamiento de los salarios reales obliga a ambos padres a trabajar fuera del hogar. Ante la búsqueda de una adecuada *seguridad* o *riqueza* para paliar la *pobreza*, la educación de los hijos debe ser transferida a la escuela y el proceso educativo pasa a las manos de políticos y docentes que suelen estar ideologizados de alguna manera. Además, muchas criaturas sin tipo alguno de control quedan desprotegidas, desorientadas y muchas veces tan abandonadas que terminan prostituyéndose. Los soberbios funcionarios del Estado que deberían velar por la *paz*, por la *justicia* y por la *seguridad*, pretenden en cambio dar *felicidad*, o sea algo que no está en sus manos y que resulta de imposible satisfacción.

### En el orden y los subórdenes políticos

Para ir terminando nuestro análisis comenzaremos por la corrupción que en este tema considero más importante. Me refiero a la que se produce sobre los principios, los fines, la organización y el funcionamiento del gobierno, o sea el orden constitucional. Nuestros constituyentes argentinos establecieron en la primera parte de la Constitución de 1853 los límites al gobierno para asegurar así los derechos individuales: la *vida*, la *dignidad*, la *libertad*, la *propiedad*. Luego, la organización que aquél debía tener y las atribuciones que se le asignaba. Una

vez aprobada esa Constitución fueron elegidos los gobernantes. Lamentablemente, en 1994 –en lugar de elegir a especialistas en asuntos constitucionales o a notables no directamente comprometidos– se eligieron constituyentes provenientes del seno del gobierno o personajes estrechamente vinculados a los partidos más poderosos, errores (corrupción) que facilitaron las incoherencias, ineficiencias o absurdos presentes, seguramente con la intención de evitar que otros alcancen a cercenarles o limitarles posibles y abusivas atribuciones o poderes. De este modo se vulneró el principio fundamental que regía nuestro orden constitucional y que no es otro que la limitación del poder.

Un ejemplo de estas corrupciones está dado por la inclusión de un tercer senador para representar a la minoría, olvidando que los senadores representan a las jurisdicciones políticas que al unirse establecieron los fundamentos de nuestro Estado nacional. Y todos ellos deben velar solidariamente por la defensa de los intereses de sus respectivas jurisdicciones sin dejar de lado los supremos intereses nacionales. Por esto es ilógica una representación fracturada que corrompe la *potencialidad* política provincial para oponerse a los intereses de otras jurisdicciones. También lo es la inclusión de la *sexualidad* por sobre la idoneidad para aspirar a los cargos políticos pues facilita que en el manejo interno de las corporaciones partidarias se potencien los vínculos familiares según lo muestra reiteradamente la práctica política argentina. O la elección directa del Ejecutivo que al reconocer sin cortapisas la presión demográfica de cuatro provincias y de la Capital de la República acabó drásticamente con el *equilibrio* federal que en gran medida generaba el suprimido Colegio Electoral.

Según puede deducirse de lo expuesto, el planteo de estas cuestiones al nivel de los Estados, puede residir en el hecho de que no siempre los ordenamientos constitucionales son necesariamente correctos o sirven para neutralizar las pretensiones de poder de los amoraless o de los inmorales que pretenden poseerlo o mantenerse indefinidamente en él. Esos malos ordenamientos suelen constituirse en una fecunda fuente de corrupción como consecuencia de que los constituyentes obran con propósitos alejados de la intención de alcanzar el bien común para los pueblos mediante la autolimitación sensata y honesta de sus propios poderes. ¿Será que se les pide demasiado?

También se puede observar la corrupción cuando se conforman alianzas entre partidos que difieren en los valores perseguidos. Un partido de ideología estatizante no puede aliarse con otro liberal porque el primero está orientado por la *igualdad* y la *comunidad* mientras que el segundo lo está por la *libertad* y la *individualidad*. En el caso de llegar al poder el primero de ellos, su intervención empezará por limitar la *libertad* hasta que sea algo del pasado. La concentración paulatina de poder que surge como consecuencia del desdén por la *libertad* y la *individualidad* conduce al fortalecimiento de determinados grupos, a la concentración del poder, y luego al desdibujamiento de la división equilibrada de los poderes del Estado mediante una desembozada apropiación de responsabilidades que no les atañe.

Actualmente se está instalando el tema de la supresión de una Cámara en las legislaturas provinciales. La “bicameralidad” obedece a la necesidad de que existan dos instancias opinantes en la formación de las leyes; pero si el criterio de la representación geográfica de los senadores provinciales puede resultar discutible, podría modificarse el criterio actual dando representatividad a hombres mucho más experimentados y, consiguientemente, de más edad.

El otorgamiento de dinero para las campañas políticas en relación con los votos obtenidos en las elecciones inmediatamente anteriores atenta contra el valor y el principio de *igualdad* ante la ley. Ya sea que se considere la *igualdad* de los habitantes, de los ciudadanos, o de los candidatos, esa manera de otorgar el dinero que se les sacó a todos los contribuyentes, no aparece como muy republicana, democrática y respetuosa de la *igualdad*. Ésta se respetará cuando todos los ciudadanos –gracias a un financiamiento común pero que produzca un resultado igualitario– reciban la misma y completa información sobre todas las propuestas de todos los partidos, o sea cuando el Estado entregue a todos y a cada uno de los ciudadanos la misma y completa información para que aquéllos puedan posteriormente elegir libre y cons-

cientemente. De no ser así, el dinero para las campañas de renovaciones legislativas o de los miembros de la organizaciones se distribuye de acuerdo con la cantidad de representantes existentes, o sea, en relación directa con el poder que ya poseen o detentan.

Nos animamos a afirmar que la frecuente cesión para proponer proyectos de ley que el Poder Legislativo hace al Ejecutivo constituye una corrupción de los valores que orientan las funciones de cada uno de ambos poderes. Asimismo, la actividad de todos los legisladores nacionales radicados casi permanentemente en la Capital Federal, fuertemente presionados por las nuevas normas constitucionales, –o sea muy alejados de sus representados– contribuye a la corrupción del sistema por priorizarse la presencia por sobre la *representatividad*.

Y qué no decir de la existencia de “decretos-leyes”, que al fin y al cabo no son ni una cosa ni la otra.

La alteración que puede producirse en las cantidad de jueces ocupantes de los máximos organismos jurídicos de control constitucional, en relación con las ideologías imperantes en los poderes ejecutivo y legislativo, constituye una fuente inagotable de arbitrariedades que recae sobre la ciudadanía cada vez más indefensa ante los excesos del poder. En estos casos la *independencia* deja de orientar las conductas de los legisladores y de los jueces para ser reemplazada por la *omnipotencia* del Poder Ejecutivo. O de cualquier otro de los poderes.

Es demasiado frecuente comprobar que las elecciones de verdaderos representantes queda desvirtuada porque las candidaturas se proponen en función de la *lealtad* al poder –que puede estar en el líder o en el jefe circunstancial del partido–, en lugar de la *lealtad* a las más íntimas opiniones o sentimientos de los ciudadanos.

En realidad, cuando cualquier poder se superpone inconstitucional o antiestatutariamente a los otros provoca la corrupción en las esferas del gobierno, cualquiera sea. Se procura acallar a las minorías que terminan por no tener acceso a los parlamentos o a las mesas de discusión, con lo cual la democracia basada en la *libertad*, en el *respeto* a los derechos individuales y en la *igualdad* ante la ley queda totalmente corrompida.

En regímenes corruptos los aspirantes a ingresar en los círculos áulicos no tienen la *pudicia* de mantener la *fidelidad* a sus principios doctrinarios con lo cual corrompen las ideas partidarias, pactan desvergonzadamente con sus adversarios ideológicos y desorientan a sus seguidores que creyeron en la *honestidad* y en la *coherencia*. ¡Si hasta los jueces se autoexcluyen del pago de los impuestos que abona el resto de los ciudadanos a quienes ellos pueden llegar a juzgar y condenar precisamente por no pagar los impuestos! ¡Qué paradoja!

Con el pretexto de la *justicia* y de la *seguridad* social, o del bienestar y educación para todos, el Estado se va infiltrando lentamente en el tejido social. Los detentadores del poder que fueran elegidos constitucionalmente con atribuciones limitadas, van progresivamente acaparando funciones. Acaban entonces por creerse seres iluminados dispensadores del bien cuando, en la realidad, son déspotas, tiranos, dictadores, con veleidades de genios o de mesías; pero, eso sí, siempre soberbios seguidos por incondicionales que proliferan como hongos ocupando todos los cargos y servicios administrativos del poder estatal. Como ellos creen que la Utopía es alcanzable, vuelcan en su búsqueda los mayores esfuerzos contando con un acrecentado aparato burocrático y con el respaldo de la fuerza que se obtiene por el acabado conocimiento de los mecanismos del Estado y de las debilidades de sus cómplices.

La *justicia*, para estos constructores de “un mundo feliz”, se transforma en justicia social provocándose, inmediatamente, la desaparición de aquella. Esta “nueva justicia” presupone la existencia de un distribuidor siempre ignorante, mientras la burocracia tiende a configurar situaciones rutinarias donde no haya sorpresas, amenazas, daños o necesidad de reacción inmediata (es lo que se presume). El tiempo pierde su valor y, con él, la *oportunidad* y la *flexibilidad*. Los problemas se soslayan, se ignoran, se mediatizan. Nadie se aparta de los carriles

bien o mal trazados. Las cosas se hacen "porque está escrito", confundiéndose los órdenes del ser y del deber ser. La *libertad* característica de las democracias y las repúblicas es reemplazada por la *esclavitud* de los regímenes totalitarios. O por la *fatalidad* de quienes carecen de *voluntad* para construir un nuevo orden mejor que cualesquiera de los anteriores.

Soberbiamente se pretende construir a fuerza de leyes un *nuevo orden social* basándose en algunos cientos de premisas equivocadas y que siempre resultan tremendamente pocas para manejar imperativamente a la sociedad.

En esta época de computadoras que facilitan el manejo simultáneo de muchos miles de variables, la situación puede y tiende a agravarse porque difícilmente los datos que se vuelquen en ellas sean los indudablemente verdaderos. Con esa base de datos falsa los errores se magnifican y, ante la *inflexibilidad* del sistema que se ha armado, terminan por constituirse en trampas mortales para la sociedad. Así la Política, que debería descansar sobre la Ética, se practica a partir de datos equivocados que conducen a las sociedades hacia fatales desastres provocados por la vanidad y la soberbia de pocos pero poderosos.

Es posible que la intervención de los funcionarios estatales haya comenzado con alguna buena intención. Pero luego la situación será conmocionada por sucesivas intervenciones cada vez más importantes y peligrosas. Asegurar alquileres baratos para todos termina con la voluntad de construir; robar alimentos o remedios en los almacenes o farmacias barriales para entregárselos a los desnutridos aleja a los comerciantes; brindar créditos generosos y diluibles para los emprendedores acaba con el ahorro nacional y fomenta la expulsión de capitales hacia el exterior, como sucede cuando se confiscan esos ahorros; permitir un ingreso irrestricto para que todos los que suponen que tienen ganas de estudiar y no de trabajar se incorporen a las multitudes universitarias que viven parasitariamente merced a los sacrificios de sus padres, de los contribuyentes desconocidos, o de los pobres que ni siquiera terminaron la escuela básica acaba con la buena formación académica, con la superpoblación de profesionales y con la exportación del capital intelectual.

La intervención estatal se parece a la acción que produciría un clavo oxidado sobre un tejido vivo. Inicialmente provocaría una simple lastimadura, luego un absceso, más adelante una llaga permanente, un tumor y, finalmente, una infección generalizada. Al actuar así los integrantes del Estado van consolidando su poder y se va cayendo paulatinamente en un totalitarismo que hace desaparecer la *independencia*, la *propiedad*, la *libertad*. Se termina extendiendo totalmente el poder desde el espacio geográfico al espacio espiritual invadiendo no sólo la *intimidad* del hogar sino también de las personas.

Para continuar el avance de semejante Estado se necesita controlar y, por lo tanto, controladores. Hacer cumplir las normas –cada vez más minuciosas, cambiantes, privilegiantes, fugaces y abarcadoras–, requiere de individuos que transforman su *personalidad* y *dignidad* en *indignidad* y *esclavitud* al servicio del poder. Se liberan de su responsabilidad que es corrompida al transferírsela a funcionarios cada vez más encumbrados que acaban diluyéndola. Éstos terminan, además, constituyendo una nueva clase que muestra la aparición de la *desigualdad*.

Al pretender mejorar o moralizar por la fuerza se cae en más corrupción. Las aduanas se transforman; de entes recaudadores de impuestos sobre las mercaderías importadas con la calidad aceptable para satisfacer necesidades de la población, en organismos protectores de industriales ineficientes y privilegiados a quienes no les preocupan demasiado esas aspiraciones. Las oficinas municipales que deben velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos se convierten en perseguidoras de quienes no satisfacen las demandas inescrupulosas de los inspectores que exigen el cumplimiento de ordenanzas promulgadas para entorpecer irracionalmente la *libertad* para trabajar legítimamente; los recaudadores de impuestos innecesarios, injustos y eludibles son los asesores de quienes buscan no pagar. Y los legisladores, que deben pensar y actuar para tender hacia el bien común, sólo aspiran a llenar sus alforjas o a retener el poder.

El ejercicio del control requiere informaciones que implican una búsqueda constante, creciente y permanente que acaba siendo prolijamente fichada. La policía, por citar una organización, va adquiriendo paulatinamente una omnisciencia que la transforma en uno de los más eficaces instrumentos de los gobiernos totalitarios. Pero también las oficinas recaudadoras de impuestos, las fuerzas armadas, las agencias de salud o de educación. Todas esas informaciones pueden ponerse al servicio de los ideólogos para perseguir a los pensadores independientes, o ser vendidas a empresarios próximos al estado para aprovecharse también indebidamente de ellas como lo señala Vance Packard en "La sociedad desnuda".

La corrupción generalizada se evidencia donde hay inscripciones como proveedores del Estado, exigencias de patentes o registros inútiles, colegiaciones o agremiaciones obligatorias, certificaciones de buena conducta, afiliaciones compulsivas, juramentos en cualquier formulario o declaración; permisos para producir, comerciar radicar industrias, transitar, estudiar, instalar negocios... Así se corrompen los juramentos, los registros, los intereses privados y públicos, las convicciones ideológicas, las creencias, las normas, las conductas, las relaciones sociales...

¿Por qué? Porque las disposiciones atentatorias de la libertad transforman a todos en culpables; surgen los exceptuados, los disidentes, los acomodados, los acobardados, los sumisos, los réprobos, los radiados, los perjuros, los indignos, los beneficiados, los elegidos, los perjudicados, los doblegados, los aprovechados, los blanqueados... en fin, los corruptos. Por todo esto resulta tan valedero el famoso dicho de lord Acton: "El poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente".

Al final, analizando la cuestión con una lógica bastante elemental, la *imputabilidad* que debería considerarse ante el incumplimiento de la ley se convierte en *inimputabilidad* por la injusticia que generaría la condena de algunos pocos de los millones que no la cumplen. Éste es un buen ejemplo de corrupción seguido por el de la subversión de los valores. Y al perderse de vista a la *justicia*, ésta cede su lugar a la *formalidad* de los procedimientos.

### Órdenes político, científico, artístico y económico

Los científicos y artistas –que suelen considerarse paradigmas por excelencia de la actividad libre e independiente– claman por la protección del Estado reclamándole su mecenazgo aunque no sea precisamente para apoyar a quienes estén bien calificados. De este modo el Estado puede constituirse en la mayor empresa investigadora, teatral o cinematográfica de un país, o en su editora más prolífica, o en su más eficaz organizador de certámenes, cuando se pierde el sentido de la misión que debería razonablemente corresponderle. Y aquí también se produce la corrupción porque la ciencia, el arte o el deporte se ponen al servicio de las conveniencias políticas. Las decisiones de este último orden se guían por la *cantidad* de votos obtenibles o por la *complacencia* en las adulaciones, y no por la *neutralidad* de la investigación pura, por la *belleza* de las creaciones o por la *creatividad* o *utilidad* correspondiente a las obras.

Las materializaciones y justificaciones de las artes napoleónicas, nacionalsocialistas o comunistas constituyen claros ejemplos de corrupción. Igualmente la subordinación de las ciencias a los métodos marxistas. Otro ejemplo se observa cuando ciertos sectores ideológicos, aprovechándose de un poder circunstancialmente adquirido, aprovechan para erigir monumentos con los dineros públicos que deberían destinarse a solventar las necesidades del conjunto de la sociedad –jamás con los propios–, a figuras representativas de sus intereses o de sus ideologías aun cuando tengan poco de ejemplares. O cuando se decide cambios en los nombres de calles, paseos, rutas, al son de los vaivenes políticos. Hubo un legislador que propuso adquirir la vivienda de Perón en Madrid; y otros alguna casa donde vivió algún mediocre artista barrial, o el bar donde satisfacía sus modestos vicios. ¡Total, el dinero no es de ellos!

Es evidente que la investigación necesita tiempo o dinero, o ambas cosas, razón por la cual es difícil determinar la *prioridad* y la *cantidad* que debe concederse. El otorgamiento de crédi-

tos dirigidos a determinadas investigaciones puede comprenderse más fácilmente en los niveles donde se realizan desarrollos tecnológicos pero es más difícil hacerlo cuando se trata de las ciencias puras. Sin embargo, debe preocuparnos aquí la corrupción que se produce al derivarse los recursos hacia investigadores que no investigan con seriedad, a quienes se transforman en burócratas, a quienes no transfieren sus conocimientos, a los que especulan con las relaciones políticas para ocupar cargos...

A medida que pasa el tiempo se está notando un incremento de la corrupción en los ámbitos universitarios. La *universalidad*, valor rector de esos ámbitos académicos, cede su trono a la *especialidad*, a la "*profesionalidad*", a la *rentabilidad* de la organización que ofrece los estudios terciarios. Cualquier carrera corta, puramente técnica, y con un campo de aplicación reducidísimo, se transforma en universitaria; y la degradación en el valor de los títulos es su consecuencia inmediata. La *masividad* es incompatible con la *sabiduría*. Y cuando la Universidad –como cualquier organización del subsistema educativo– se transforma en campo de batalla para las parcialidades políticas, o en gracioso empleador de sus activistas, tenemos otros lamentables ejemplos de corrupción.

Los medios masivos de comunicación, orientados exclusivamente por la *lucratividad* y no por valores estéticos o morales constituyen buenos ejemplos de corrupción pues estos valores ceden también su lugar a los económicos. La solución para evitarla será contar con un haz de valores coherentes y equilibrados de tal manera que orienten sanamente los comportamientos de quienes actúan en los medios periodísticos: la *verdad*, la *oportunidad*, la *credibilidad*, la *rentabilidad*, la *moralidad*, la *claridad*, la *equidad*. Como este equilibrio puede ser muy difícil de alcanzar, la *lucratividad* puede imponerse fácilmente sobre los otros. Esto sucede porque para aspirar a la *lucratividad* se venden entrevistas, se publican mentiras apañándose en la defensa y secreto de las fuentes, se niega la voz a quienes no aportan ideas sensacionales y vendedoras. O se aceptan publicidades procaces o perniciosas para la *tranquilidad* y la *salud*, se invade irrespetuosa e indignamente la *intimidad* de las personas alegando amoralmente que sus vidas privadas son públicas, se tergiversan las informaciones o se hace un uso discrecional de ellas, se hace eco de cuanto escándalo intrascendente aparece... y se vende al gobierno para subsistir. Así se oculta la corrupción que sólo llega a vislumbrarse a través de los incesantes y crecientes rumores... También podemos incluir aquí los llamados "best sellers" donde la rentabilidad se impone sobre la calidad estética de las obras.

### **En los órdenes religioso, político y económico**

El orden religioso cumple una importantísima función social al acudir en auxilio de la *necesidad* de *trascendencia* y salvación de los hombres; y también al ocuparse de sus necesidades inmediatas orientándose por los valores fundamentales de la *amabilidad* y la *caridad*. La presencia de la *bondad*, de la *misericordia*, de la *fidelidad*, de la *solidaridad*, ayudan en una tarea ímproba cuyas causas radican, fundamentalmente en el egoísmo de los hombres atentos principalmente a la obtención de bienes materiales o de poder, con desprecio de las necesidades muchas veces vitales de los otros.

Surge la corrupción cuando ellas se dedican a realizar actividades económicas como fue la conocida venta de indulgencias cuestionada por Lutero, prestar dinero o administrar bancos, no en función de aquellas necesidades espirituales sino para tener más poder terrenal. O se inmiscuyen inapropiadamente en la lucha política compitiendo con los poderes gubernamentales o con otras ideologías que están tras él. Es innegable que la propagación de una fe, de una religión, de una ideología necesita recursos morales y materiales pero aquí no se trata de ello sino de privilegiar una orientación valorativa principal sobre otra que le debe estar netamente subordinada.

La crisis política en torno a Jerusalén es un buen ejemplo de corrupción al mezclarse los órdenes político y religioso, lo mismo que los enfrentamientos habidos durante el siglo XIX en



casi toda América del Sur entre católicos y liberales, olvidando el dicho de Jesús: "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios".

### Un cuento de nunca acabar

Algunas menciones más brindarán a los lectores otros elementos para pensar. Si los jueces se autoexcluyen indebidamente del cumplimiento de las leyes que puedan afectar sus bolsillos o inclinan la balanza de la *justicia* indebidamente hacia algún lado... Si el Estado se apropia de los depósitos que los trabajadores hicieron para su jubilación o paga salarios en negro al margen de las disposiciones legales... Si los legisladores jamás interpretan el sentido restrictivo del poder que contienen las normas constituciones porque afecta a sus ambiciones... Si los políticos se niegan a fomentar la pluralidad de opiniones en las legislaturas idolatrando la presencia de un partido único o a la alternancia con otro que sepa ocultar los negociados del que lo precedió en el poder... Si los empresarios olvidan que es más importante generar bienes y servicios para aumentar el bienestar humano que la ganancia dineraria obtenida por medios financieros... Si los dirigentes gremiales se olvidan por comodidad o por sumisión a los empresarios o a los gobiernos de su responsabilidad de defender a los trabajadores para que no sean injustamente esquilados... Si los aspirantes a cargos representativos siempre carecen del tiempo suficiente para convocar a los afiliados a elegir a sus representantes y terminan autoproclamándose... Si los médicos anteponen sus intereses crematísticos a la salud de sus pacientes... Si los padres educan a sus hijos en el odio y no en el amor al prójimo... Si los maestros no actúan como guías y modelos de sus alumnos señalándoles continuamente los valores adecuados a cada circunstancia... Si los empresarios no retribuyen debidamente a sus empleados... Si...

Lamentablemente este "Si" es muy diferente al de Rudyard Kipling. Y, más lamentables aún son los innumerables, por no decir infinitos, ejemplos de corrupción posibles.

### ¿Qué se puede hacer?

Si admitimos que las instituciones hacen operativos a los valores, es indudable que el incumplimiento de las normas correspondientes a cada orden institucional implicará el deterioro de los que estaban anteriormente vigentes como guía para obtener una cierta armonía en el funcionamiento de ese orden. Al introducir otros valores –y consecuentemente otras normas– los individuos pierden su primitiva orientación obstaculizándose así la obtención de los puros fines del respectivo orden institucional. Y, debido a la *fragilidad* de los valores, surgen las crisis de los órdenes.

El mundo social funciona en un permanente equilibrio inestable. No es el mejor, evidentemente, pero se va autocorrigiendo continua y lentamente aunque frecuentemente vuelva hacia atrás. Ese equilibrio dinámico del mundo lo hace aparecer, al menos, como aceptablemente ordenado. Tranquilo, calmo, aunque no en paz.

Los órdenes normativos –tanto el positivo como el ideal– aparecen cada vez más debilitados y sin sanción inmediata. Ante esta situación, si no se cree de alguna manera en la *eternidad*, la *moralidad* se degrada. La *Ética*, bastante difícil de formular, no alcanza a ser comprendida, y por lo tanto la *bondad* y la *maldad* aparecen difusas, confusas, y por ende entremezcladas.

Por esto son inútiles las oficinas de ética pública cuando no hay ética en las personas. No hay ni puede tolerarse una moral para lo público y otra para lo privado pues la moralidad es única y absoluta como cualquier otro valor. Sin embargo, a la postre, los dos valores citados en el párrafo anterior resultan ser muy fuertes porque, detrás de los comportamientos de los seres humanos, subyace una fuerza atávica que les indica que algo anda mal y que hay que corregirlo. Y es, precisamente, hacia un valor opuesto a los valores subjetivos imperantes: hacia la *bondad*. O sea, resumiendo: el bien. Aunque sea el que cada intuye como su propio bien.

Los mismos seres humanos nos corrompemos cuando los principios normativos que dan coherencia al conjunto de valores vinculados con la personalidad ceden a cualquier tentación. Al ceder, nosotros mismos nos complicamos inútilmente la vida. Y es por esto que las virtudes, especialmente las cardinales: *prudencia, justicia, fortaleza y templanza* constituyen una excelente síntesis orientadora de las conductas humanas.

Para concluir podríamos decir que la corrupción surge de la confusión en la elección de los valores pertenecientes al orden o al suborden institucional en que se actúa. Y, por lo tanto, a las reglas que se siguen.

Por esto, reducir la corrupción a una cuestión puramente económica es de una absoluta e irresponsable simplicidad. La corrupción es, evidentemente, un problema moral y su reducción debe basarse inicialmente en la continua prédica moral realizada a través de la educación y de la *ejemplaridad*, mal que le pese al autor del libro citado al comienzo.

¿Cuál sería la solución? Educar. Educar, no solamente instruir. Pero hacerlo en serio, para que se conozca los valores fundamentales de cada orden institucional y establecer, lo más claramente posible, los límites entre ellos para que nadie tenga dudas sobre las normas que deben cumplirse en cada uno. Educar todos los días, a toda hora, en cada instante, para que se graben profundamente en el alma los valores que sean simultáneamente más importantes para nuestra vida, nuestra persona, nuestra sociedad y nuestro mundo.

Y al instruir, aprovechar cada conocimiento para inculcar los valores por los cuales se rigen todos los fenómenos del Universo y que constituyen su fundamento. Al fin y al cabo el Universo también es una ingente arquitectura de leyes que rigen desde siempre y hasta siempre. Así todos seremos maestros de todos y no simples trabajadores de la educación, o profesionales sólo especializados en determinadas técnicas, o ciudadanos desinteresados de nuestra libertad, o padres despreocupados de nuestras familias, o empresarios olvidados de las necesidades individuales, o políticos ignorantes de las complejas angustias sociales.

Simultáneamente, la disciplina, ejercida con justicia, con prudencia y con equidad, será la salvaguarda para no caer en algún tipo de corrupción. ¶ : ¶ : ¶ : ¶